



Programa de Cooperación Bilateral
Convocatoria CONICET (Argentina)-CNPq (Brasil)
2024
2025-2026

1. Objetivo del llamado

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) llaman a la convocatoria para la presentación de solicitudes para la realización de proyectos de investigación de dos años con la participación de grupos de Argentina y Brasil.

El objetivo de este Programa de Cooperación Bilateral agregará valor a las investigaciones nacionales estratégicas realizadas en Argentina y Brasil, para que tengan un mayor impacto en la comunidad, la ciencia y la sociedad en general.

Los proyectos tendrán una duración máxima de dos (2) años.

Se seleccionarán un total de hasta 10 proyectos.

2. Áreas de Investigación

- Biotecnología
- Bioeconomía
- Ciencias Forestales
- Ciencias del Mar
- Ambiente
- Transición energética
- Nanotecnología
- Transformación digital
- One Health
- Ciencias humanas y sociales

3. Requisitos

3. a) Requisitos formales de CONICET (Argentina)

- El Investigador Principal (IP) por la parte argentina debe ser miembro activo de la Carrera de Investigador Científico (CIC) del CONICET.
- El IP argentino debe ser, al mismo tiempo, titular o miembro de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP), Investigación Orientada (PIO) o Unidades Ejecutoras (PUE) del CONICET, o de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) del ANPCyT (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación).
- Se aceptará una única presentación por IP por año para todos los Programas de Cooperación Internacional que ofrece CONICET.
- En el proyecto pueden participar investigadores, becarios posdoctorales y doctorandos del CONICET y/o de otras instituciones.
- Los beneficiarios deberán informar si cuentan con algún subsidio extra de CONICET para movilidad externa en el Anexo II.



- Para movilidades al exterior, los beneficiarios/as deberán solicitar el Certificado ART y tramitar la correspondiente licencia antes de viajar al Departamento de Recursos Humanos del CONICET.
- Una vez finalizado el proyecto, el IP deberá presentar un Informe Final a través de SIGEVA, en el marco de convocatoria a informes finales de proyectos de cooperación internacional.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos formales antes señalados podrá dejar sin efecto la solicitud presentada.

3. b) Requisitos formales de CNPq (Brasil)

El responsable de presentar la propuesta deberá:

- tener su currículum registrado en la Plataforma Lattes, actualizado antes de la fecha límite para la presentación del propuesta;
- poseer el título de Doctor o Habilitación;
- debe ser el coordinador del proyecto;
- tener una relación laboral, contractual o estatutaria, con la institución ejecutora del proyecto;
- estar vinculado a la Institución Científica, Tecnológica y de Innovación (ICT), definida en el inciso V del caput del art. 2 de la Ley N° 10.973 de 2004.

4. Financiamiento

4. a) CONICET

CONICET financiará anualmente:

- El equivalente en pesos de hasta USD \$4.000, destinados a gastos en las siguientes categorías:
 - Pasajes aéreos y viáticos para estadías en el exterior.
 - Compra de software y equipamiento menor.
 - Talleres y reuniones científicas en Argentina.
 - Tareas de campo en la Argentina

El financiamiento no podrá utilizarse para gastos de capital.

Los fondos serán transferidos a la Unidad de Gestión correspondiente al lugar de trabajo del/la titular argentino/a del proyecto.

4. b) CNPQ

CNPq otorgará un financiamiento anual por proyecto de até BRL 100.000,00, que podrán utilizarse para cubrir gastos de:

- Movilidad internacional de integrantes del grupo de investigación nacional a la institución de contraparte de Argentina



- Gastos de investigación relacionados al proyecto (talleres en Argentina, contratación de servicios, etc.). No podrán utilizarse para gastos de capital.
- Becas de desarrollo tecnológico e innovación en exterior (DEJ o DES) hasta 6 meses en Argentina

5. Evaluación de Propuestas

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un Comité Científico CONICET-CNPq conformado especialmente para esta convocatoria.

Los criterios de evaluación serán diagramados de manera conjunta por CONICET y CNPq.

CNPq

La evolución contará con tres fases:

a) Control formal de las propuestas

Evaluación preliminar por parte de las agencias financiadoras, tales como trámites de solicitudes, criterios de elegibilidad, etc. de acuerdo con sus normas internas.

b) Peer review: Una revisión externa por pares evaluará las propuestas según criterios de evaluación fijos. La revisión por pares se llevará a cabo de acuerdo con los estándares internacionales, donde los expertos son recomendados por el panel de evaluación conjunto.

c) Evaluación de un panel conjunto: un panel de evaluación conjunto evaluará cada propuesta, basando su valoración en las revisiones externas. El panel se reunirá físicamente u organizará una videoconferencia. Los miembros del panel de evaluación serán designados conjuntamente por ambas organizaciones financiadoras.

Criterios de evaluación

Item	Criterio
A	Relevancia científica
B	Originalidad de la propuesta
C	Factibilidad y adecuación metodológica
D	Antecedentes de los investigadores participantes.
E	Complementariedad de los colaboradores científicos



CONICET



La selección de los proyectos a financiar se realizará de forma conjunta y de acuerdo a la recomendación del Comité de Evaluación CONICET-CNPQ **con base en prioridades y criterios compartidos por ambas Agencias. Los Directorios de ambas Agencias aprobarán los resultados.**

6. Modalidad de presentación de las Propuestas de Proyecto

Para CONICET	Para CNPq
La presentación está a cargo del IP argentino/a.	La presentación está a cargo del coordinador brasileño
Toda la documentación se presentará a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación). <u>Documentación solicitada por CONICET:</u> Completar Anexos I, II y III (se encuentran al pie de las bases) Resolución que aprueba el proyecto nacional en curso. Aval institucional firmado por la máxima autoridad del lugar de trabajo de IP (descargable en SIGEVA).	Toda la documentación se presentará a través de la Plataforma Integrada Carlos Chagas http://carloschagas.cnpq.br/
La propuesta científica deberá ser idéntica y presentarse en el idioma requerido por cada una de las Agencias: CONICET: Español CNPq: Español, Portugués o Inglés	

7. Plazos

Apertura de la convocatoria: septiembre de 2024

Cierre de la convocatoria: marzo de 2025

Control de elegibilidad: abril 2025

Evaluación: mayo-agosto 2025

Publicación de resultados: septiembre 2025

Comienzo de proyectos: noviembre de 2025

8. CONTACTO



CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	CNPq Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico
Oficina de Cooperación Internacional coopint@conicet.gov.ar Phone: (+54) 4899 5400 ext. 3223	Coordinación general de la cooperación internacional Phone: +55 61 3211-9879 dileine.cunha@cnpq.br

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN POR SIGEVA (CONICET)

- 1) Completar la información que solicita el sistema.
- 2) Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF, o RAR/ZIP de acuerdo a lo que se indica:
 - Pestaña 1: Proyecto Científico (Anexo I)
 - Pestaña 2: Comprobante de Proyecto Aprobado: Resolución Aprobatoria del proyecto de investigación nacional Aprobado o en Ejecución (PIP, PIO, PUE o PICT) y, en caso de que sea necesario, nota del titular del PIP, PIO, PUE o PICT certificando participación en dicho proyecto
 - Pestaña 3: CV del PI Extranjero
 - Pestaña 4: Recursos financieros (Anexo II)
 - Pestaña 5: Grupo de Investigación Internacional (Anexo III)
- 3) Se enviarán a evaluar todas las presentaciones electrónicas que tengan la leyenda **"PRESENTACIÓN COMPLETA"**. Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos estipulados en las Bases de la presente convocatoria, serán anuladas.



ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN POR SIGEVA (CONICET)

ANEXO I: PROYECTO CIENTÍFICO (a adjuntar en la pestaña "Proyecto Científico" en SIGEVA)

1. Resumen

Máximo: 300 palabras

2. Proyecto científico

Máximo: 10 páginas y 40.000 palabras incluyendo espacios, figuras, tablas, fórmulas, etc. y referencias.

Tamaño de letra hasta 10pt y espaciado 1.5

Descripción del proyecto:

Estado actual de la investigación sobre el tema y contribución del grupo citando las publicaciones propias relacionadas.

Objetivo.

Metodología (investigaciones o experimentos, métodos disponibles y a ser desarrollados).

Cronograma y división de trabajo entre los miembros del equipo de investigación argentino y extranjero.

Antecedentes de cooperación.

Valor agregado a través de la cooperación internacional (indicar si se prevén futuras asociaciones a otros proyectos internacionales).

Referencias bibliográficas.



CONICET



ANEXO II: RECURSOS FINANCIEROS (a adjuntar en la pestaña "Recursos Financieros" en SIGEVA)

Recursos Financieros Grupo de Investigación argentino		
Costos estimados USD \$4.000 por año	Primer año	Segundo año
Equipamiento Menor y Software		
Trabajo de Campo en Argentina		
Talleres y Seminarios en Argentina		
Gastos de traslado y viáticos para estadías en el lugar de trabajo de la contraparte (indicar nombre y apellido de la persona que viajará y su categoría)		
COSTOS TOTALES A SOLICITAR		



ANEXO III: GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL (a adjuntar en la pestaña “Grupo de Investigación Internacional” de SIGEVA)

Indicar quiénes conforman los grupos de investigación de cada contraparte.

Grupo de Investigación Argentino

Apellido o y Nombre	R o l	Institución	% de Dedicación

Grupo de Investigación Extranjero

Apellido o y Nombre	R o l	Institución	% de Dedicación